

# PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL



## COLEGIO JONATHAN SWIFT

**AÑO: 2017**

## POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

### **Plan estratégico de seguridad vial - PESV**

*El Plan Estratégico de Seguridad vial tiene el propósito principal de establecer los lineamientos estratégicos en información, capacitación, compromiso, responsabilidad social y acción, para promover en las personas, la formación de*

*hábitos, prevenciones, comportamientos y conductas seguras en la vía y en consecuencia establecer todas las acciones necesarias en seguridad vial que nos garanticen la seguridad para todos los colaboradores y estudiantes del Colegio **JONATHAN SWIFT**.*

### **Visión PESV**

*Para el año 2017 el Colegio **JONATHAN SWIFT** dará cumplimiento a los requisitos legales en materia de seguridad vial, a través de la planeación, implementación y gestión de su Plan Estratégico de Seguridad Vial y de esta forma prevenir y controlar los riesgos laborales viales además de promover las buenas prácticas y conductas seguras en materia de movilidad por parte de sus colaboradores.*

### *Objetivo General*

*El objetivo general del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) es prevenir y controlar la ocurrencia de accidentes de tránsito de los colaboradores, mediante acciones preventivas; así mismo realizar seguimiento a la observación de las medidas de seguridad vial de los contratistas del transporte escolar, esto mediante la implementación de un modelo de mejoramiento continuo.*

### *Política de Seguridad Vial*

*El **COLEGIO JONATHAN SWIFT**, respondiendo a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa en relación con la seguridad vial se compromete a:*

- 1. Establecer actividades de promoción y prevención de accidentes de tránsito en vías internas y externas, con la participación de todos sus colaboradores.*
- 2. Evaluar el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y los establecidos internamente relacionados con la seguridad vial en su Plan Estratégico de Seguridad Vial.*
- 3. Establecer estrategias de concientización en los riesgos viales a todos los colaboradores a través de capacitaciones con orientación a la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito vehicular.*
- 4. Gestionar el mejoramiento continuo del Plan Estratégico de Seguridad Vial y del servicio complementario de transporte escolar contratado por la Institución.*

## **POLÍTICA SE SEGURIDAD VIAL**

**EL COLEGIO JONATHAN SWIFT**, entidad dedicada a la prestación de servicios educativos, se compromete a cumplir con la reglamentación establecida en la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, enmarcada en principios de seguridad vial, calidad humana, preservación de ambientes sanos y protección del espacio público. Para ello, se incorporará una cultura de seguridad vial, que contempla el diseño y la aplicación de actividades con la participación de los trabajadores, a fin de:

- a. Vigilar que quienes ejercen labores de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota, lo hagan con profesionalismo, calidad e idoneidad, manteniendo vehículos seguros que minimicen los riesgos de accidentes.
- b. Establecer estrategias de concientización a todo el personal que labora en la Institución a través de capacitaciones de prevención de accidentes y de respeto por las normas de tránsito, adoptando conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- c. Determinar que toda capacitación ordenada por el **COLEGIO JONATHAN SWIFT** en materia de normas de tránsito y seguridad vial, sean de obligatoria asistencia y cumplimiento por todos los trabajadores de la Institución.
- d. Verificar que la prestación del servicio público especial contratado para el transporte de los estudiantes, cumpla con este tipo de disposiciones gubernamentales y realice las capacitaciones de actualización a sus conductores, para lo cual deberán reportar con evidencias tal cumplimiento, dentro de los (10) días siguientes a cada uno de los eventos realizados.
- e. Afianzar los buenos hábitos y conductas seguras en los desplazamientos realizados en vehículos propios y privados.
- f. Mantener vigente y actualizado el manual de normas sobre seguridad vial, divulgándolo para que los trabajadores, seamos responsables de la aplicación de las disposiciones establecidas en él.
- g. Proporcionar un interface referencial para que el establecimiento de los objetivos propuestos y las metas definidas, sea aplicable a la Política de Seguridad Vial.
- h. Dentro del proceso de inducción a nuevos trabajadores, el **COLEGIO JONATHAN SWIFT** incluirá el Plan de Seguridad Vial, para que se conozca la forma en que se debe aplicar y cumplir.
- i. Establecer dentro del Plan de Seguridad Vial los elementos que permita adelantar la evaluación del accidente de tránsito.
- j. Destinar los recursos financieros, físicos, técnicos y humanos necesarios para dar cumplimiento a ésta política.
- k. Establecer el compromiso de cumplir los requisitos aplicables y realizar plan de mejoramiento.
- l. Vigilar la responsabilidad de su personal y contratistas frente a la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de estos y establecer medidas de control para mitigar los riesgos de la accidentalidad.
- m. Procurar que las actividades del Plan de Seguridad Vial del **COLEGIO JONATHAN SWIFT** se puedan calificar dentro de la evaluación de desempeño del trabajador y que en casos de

comportamientos inseguros repetitivos, infracciones y faltas graves, éstas puedan ser manejadas incluso de manera disciplinaria por parte de la institución educativa.

- n. La presente Política de Seguridad Vial, se realizó en el mes de Enero del año dos mil diecisiete (2017).

**DIANA J. MARQUEZ S.**  
**Rectora.**